

DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN HONDURAS 1975 - 1980

José Oswaldo RAMOS SOTO
(Honduras)

La situación de la República de Honduras durante el quinquenio 1975-1980 ha sido de anormalidad institucional, en virtud del golpe de Estado producido por las fuerzas armadas el 4 de diciembre de 1972, que depuso el gobierno de unidad nacional que se había instaurado el 6 de junio de 1971 y que presidía el abogado Ramón Ernesto Cruz. Desde aquella fecha nuestro país ha venido siendo dirigido por un gobierno de facto.

El gobierno usurpador emitió una proclama tratando de justificar su proceder y encargó la jefatura del gobierno al general Oswaldo López Arellano (jefe de las fuerzas armadas). Declarando asimismo que la permanencia del referido milite en tal cargo sea cinco años como mínimo. El gobierno de facto gobernaría la nación mediante decretos-leyes.

El nuevo gobierno además promulgó un decreto el día en que se produjo el golpe de Estado poniendo en vigencia la constitución que acababa de quebrantar (1965) en lo que no se opusiere a sus disposiciones.

López Arellano gobernó el país hasta abril de 1975 en que tuvo que abandonar el cargo a raíz del problema surgido en su gobierno con motivo del llamado “soborno bananero”; reemplazándolo en la jefatura del Estado el jefe de las fuerzas armadas, coronel Juan Alberto Melgar Castro. Melgar Castro más tarde elevado al rango de general gobernó el país hasta agosto de 1978, ya que por problemas surgidos con el alto mando del instituto castrense fue sustituido por una junta militar de gobierno presidida por el jefe de las fuerzas armadas, general Policarpo Paz García

y por los ahora coroneles, Domingo Álvarez Cruz y Amílcar Zelaya Rodríguez, comandantes de la fuerza aérea y de la fuerza de seguridad pública respectivamente.

Afortunadamente la situación de anormalidad institucional está a punto de finalizar cuando el pueblo hondureño el día 20 de abril del presente año ha ido a elegir una asamblea nacional constituyente que decretará la nueva constitución la cual devolverá a la nación a la vida del derecho.

Las elecciones constituyeron una auténtica fiesta cívica para la hondureñidad desarrollándose en un clima de absoluta e irrestricta libertad. De los 71 escaños de que constará la asamblea, el Partido Liberal obtuvo 35, el Partido Nacional 33 y el Partido de Innovación y Unidad 3. La asamblea constituyente se instalará el próximo 20 de julio. El pueblo hondureño espera que una vez decretada la nueva ley fundamental se le convocará a elecciones para ungir directamente sus máximas autoridades.